

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORPAPEL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, el día de hoy 26 de abril del 2013, en el local social de la compañía, a las 10h00, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de FLORPAPEL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, señor Luis Bakker Villacreses, propietaria de diez mil seiscientas catorce (10.614) acciones; y, la compañía CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A. representada por su Gerente General, Econ. Alfredo Arteaga Escobar, propietaria de una (1) acción; con lo cual se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Arrata Meneses y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor economista Alfredo Arteaga Escobar, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que la Comisaria de la compañía, C.P.A. Leonor Tene Astudillo, ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

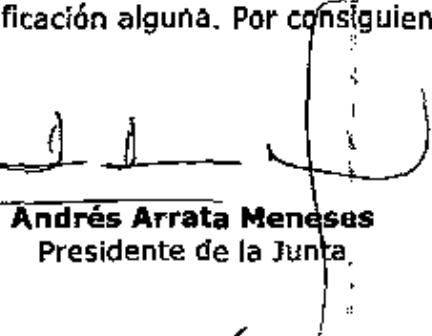
1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2012.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2012. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por mayoría absoluta aprueba el informe del Gerente General, absteniéndose el Econ. Alfredo Arteaga Escobar por ser representante de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba con la abstención del Econ. Alfredo Arteaga Escobar.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013. La Junta decide elegir Comisaria, a la C.P.A. Leonor Tene Astudillo, para el ejercicio económico del 2013. Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y

aprueba. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 10h45.


Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta


Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta


Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA


Alfredo Arteaga Escobar
Gerente General
CULTIVOS PESQUEROS MARINOS
(CUPESMAR) S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLORPAPEL S. A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, el día de hoy 26 de abril del 2013, en el local social de la compañía, a las 10h00, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de FLORPAPEL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA representada por su Presidente Ejecutivo y Representante Legal, señor Luis Bakker Villacreses, propietaria de diez mil seiscientas catorce (10.614) acciones; y, la compañía CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A. representada por su Gerente General, Econ. Alfredo Arteaga Escobar, propietaria de una (1) acción; con lo cual se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Arrata Meneses y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, señor economista Alfredo Arteaga Escobar, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que la Comisaría de la compañía, C.P.A. Leonor Tene Astudillo, ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2012.
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2012.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2012. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por mayoría absoluta aprueba el informe del Gerente General, absteniéndose el Econ. Alfredo Arteaga Escobar por ser representante de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

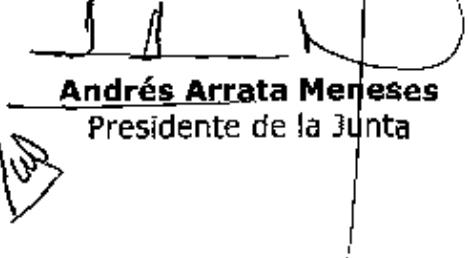
Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba con la abstención del Econ. Alfredo Arteaga Escobar.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013. La Junta decide elegir Comisaría, a la C.P.A. Leonor Tene Astudillo, para el ejercicio económico del 2013. Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo



que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 10h45. Para constancia firman al pie: f) Andrés Arrata Meneses, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Alfredo Escobar Arteaga, SECRETARIO DE LA JUNTA; f) p. PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, Luis Bakker Villacreses; f) p. CULTIVOS PESQUEROS MARINOS (CUPESMAR) S.A., Alfredo Arteaga Escobar.

CERTIFICAMOS: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 26 de abril del 2013.


Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta


Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta